

## **Bases legales de participación en Sorteo SOULTEK “Black Friday” 2023**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.**

La sociedad STK DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS S.L con domicilio en la Plaza Motoclub Urso Nº 6 CP 41640 Osuna y C.I.F B-44707170 (en adelante, “SOULTEK”) organiza con fines promocionales un sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, exclusivo para aquellos usuarios que residan en territorio español; que sean mayores de edad; y que hayan comprado, durante el periodo de vigencia de la promoción, en “SOULTEK”.

### **2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.**

La Promoción tendrá vigencia desde el día 15 de noviembre de 2023 a las 00:00 horas y finalizará el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Todos los usuarios que realicen compras en SOULTEK en el periodo de vigencia de la promoción podrán optar a cualquiera de los premios indicados en las presentes bases.

Las participaciones se conseguirán por cada 100€ de compra en el pedido, reflejándose en todo momento en el carrito el número de participaciones que se van a obtener con dicho pedido.

Al finalizar la compra el usuario recibirá los números obtenidos en la promoción en el correo electrónico de confirmación del pedido.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.**

De entre todos los usuarios que hayan comprado en SOULTEK, se elegirá aleatoriamente a los ganadores de los distintos premios, a través de un sistema de selección automático usando la plataforma Simplifiers.

El sorteo tendrá lugar en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la promoción indicada en las presentes bases notificándose a cada uno de los ganadores mediante correo electrónico.

El sorteo se publicará en nuestra página web y en nuestra cuenta de Instagram: [@soultek.es](https://www.instagram.com/soultek.es)

El sorteo tendrá los siguientes premios, que serán vales para gastar en SOULTEK, valorados en las siguientes cantidades:

- **1º premio: 500 euros**

- **2º premio: 300 euros**

- **3º premio: 200 euros**

## **Bases legales de participación en Sorteo SOULTEK “Black Friday” 2023**

Los usuarios podrán participar en el sorteo de todos los premios indicados previamente.

Durante el día de la selección de los ganadores, se hará tres sorteos empezando por el premio de mayor valor al de menor. El ganador de cualquiera de los premios no podrá participar en cualquiera de los siguientes sorteos al estar limitado el número de premios por usuario a uno.

Los ganadores tendrán de plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2024 para canjear sus premios en cualquiera de los productos de nuestra tienda (no compatible con otras ofertas o cupones promocionales).

### **5.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.**

La empresa organizadora se reserva el derecho de ajustar, extender, cambiar o cancelar este concurso si lo considera necesario o si se presentan circunstancias especiales que impidan su realización. En caso de que algún participante y/o usuario no cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no sean válidos, su participación será anulada y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo así todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción. La empresa no asume responsabilidad por los daños o perjuicios que puedan ocurrir durante el disfrute del premio por parte del ganador.

### **6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Responsable: STK DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS S.L.

NIF: B-44807170

D. Social: PZ/ Motoclub Urso 6 Osuna 41640 Sevilla

DPO: [protecciondedatos@stkdistribuciones.es](mailto:protecciondedatos@stkdistribuciones.es)

Finalidad y legitimación: Tramitar tu participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio.

Datos tratados: Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

Destinatarios: Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Plazo de conservación: Una vez finalizado el Sorteo, tus datos no serán tratados para el tratamiento relacionado con el sorteo sin perjuicio de que se continuarán realizando los tratamientos aceptados en el momento de la formalización del Contrato Comercio.

## **Bases legales de participación en Sorteo SOULTEK “Black Friday” 2023**

Derechos: Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico [protecciondedatos@stkdistribuciones.es](mailto:protecciondedatos@stkdistribuciones.es)

### **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ningún alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o enajenación. Los participantes del sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

### **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en las promociones.

El simple hecho de participar en un sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo.

### **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

### **10- CONSIDERACIONES FINALES.**

El presente sorteo tiene carácter gratuito para los participantes.